JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CONTANDO CON LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DICHO ORGANISMO DESCENTRALIZADO MEDIANTE EL ACUERDO JG-SEDIF-4a-SO-120/2018 TOMADO EN SU CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2018. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN I, Y 54, FRACCIONES III Y VIII. DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 27, FRACCIONES III, X Y XI, y 31, FRACCIONES I Y XII, DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL; 15, FRACCIÓN, III Y 15 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO: 78 QUINQUIES, 78 SEXIES, 78 SEPTIES Y 78 OCTIES DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 68, 69, Y SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019; Y 26, FRACCIÓN XV, Y 27, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 67, FRACCIONES II Y VIII, Y 76, FRACCIONES I Y XVII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO: Y

CONSIDERANDO

A. Introducción

El Gobierno del Estado de Guanajuato se ha propuesto disminuir la población en condición de pobreza, al incrementar las opciones de empleo, elevar el ingreso y mejorar su distribución. Este es un compromiso que ha adquirido y para el que ha desplegado una estrategia transversal que aglutina los esfuerzos de varias dependencias y entidades enfocadas al crecimiento social.

Guanajuato es el primer estado de la República en estructurar una estrategia que aglutina los distintos programas públicos. Además, del 2010 al 2016 tuvimos resultados importantes, por citar algunos: la pobreza extrema se redujo en un 54.8% y la pobreza en general en el mismo periodo se redujo en un 7.91% viéndose beneficiados elementos como el acceso a la salud, el acceso a la seguridad social, entre otros en los temas de pobreza multidimensional.

Este esfuerzo ha sido generado por el Gobierno del Estado a través del establecimiento de estrategias transversales que incluyen la planeación, operación y evaluación de los programas de desarrollo social.

Guanajuato ha sido reconocido en este desempeño como uno de los tres estados que cuentan con mejor índice de capacidades para el desarrollo social, los cuales consideran un trabajo arduo en elementos como la planeación para el mediano y largo plazo, en la incorporación de mecanismos de participación ciudadana. En la transparencia de los recursos aprobados y los presupuestos ejercidos, en indicadores de gestión y resultados de sus programas y acciones estatales de desarrollo social en formato abierto. Siendo reconocido también como la gestión más eficiente de los programas y acciones estatales de desarrollo social.

Es en este marco en donde se quiere potenciar la reconstrucción del tejido social, empoderar a la sociedad, crear familias con valores y comprometidas en la construcción comunitaria, crear oportunidades para los grupos vulnerables, tener una juventud sana, que el crecimiento se de en ámbitos sociales y también en los económicos, con una población sana y en particular con programas sociales transparentes.

Todo ello nos lleva a replantearnos la importancia de contar con reglas de operación que nos hagan una plataforma de igualdad de oportunidades para los grupos vulnerables, con una visión amplia e integral de desarrollo, donde se garanticen sus derechos humanos.

B. Diagnóstico

Guanajuato, es el sexto Estado más poblado de la República Mexicana, con 5, 853, 677 habitantes, posee una gran diversidad social que refleja contrastes importantes en su población. Guanajuato tiene un gran reto, pues, un 42.4% de la población vive en situación de pobreza.

De acuerdo con el INEGI uno de los aspectos que está modificando la vida familiar y, en consecuencia, la de las mujeres, es la creciente presencia de hogares con jefatura femenina. Tanto en el nivel estatal como en el nacional, uno de cada cinco hogares es comandado por una mujer. En cinco años, la tasa de jefatura femenina aumentó de 20.1 % a 23.0% en la entidad.

En Guanajuato, 10.1% de la población ocupada femenina no recibe ingresos por su trabajo, en contraste con 6.5% de los hombres (en el nivel nacional las cifras correspondientes son de 10.3% y 7.7%). Las mujeres de Guanajuato que participan en la actividad económica, tienen una sobre jornada de trabajo total promedio de 8.8 horas más que la masculina.

Guanajuato es el quinto estado con mayor número de mujeres realizando alguna ocupación económica, lo que representa el 16.8%, con un total 761362 trabajadoras según la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Las mujeres van ganando cada vez más puestos en comparación con los hombres, pero aún no logra igualarlos, pues según el análisis del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG), la participación económica de las mujeres representa el 44.9%, casi la mitad respecto al porcentaje de la población masculina: 78.7% La Encuesta Intercensal revela que, de las mujeres ocupadas, el 78.44% son asalariadas, el 21.07% no reciben sueldo por las actividades realizadas; el 46.75%, recibe dos salarios mínimos o menos de pago por sus actividades. El comercio y trabajo de servicio diverso, son las actividades que más realizan las mujeres en el estado, con una prevalencia del 50.35%, seguido de las mujeres que tiene empleos en la función pública, que son profesionistas, técnicas o administrativas, con un 28.78%; mientras que la industria es la tercera actividad en donde se desempeñan, con un 17.70% debido a esto es que ha surgido la necesidad de crear centros de asistencia infantil, en apoyo a las mujeres trabajadoras derivado de la dinámica familiar que hoy vive nuestro Estado, para cubrir esta función, DIF Estatal preocupado por la familia y en especial por los niñas y niños es que ha creado los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) como una alternativa de atención y cuidado integral.

Por otra parte, en el estado de Guanajuato existe una población infantil de 345,504 niñas y niños de 3 a 5 años, de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), de los cuales un total de 254,417 están dentro de la matrícula de preescolar, teniendo un total de 91,087 niñas y niños sin recibir educación preescolar, de acuerdo a cifras presentadas por CONAPO: Conciliación demográfica 1950-2015, proyecciones de población.

El programa pretende brindar atención educativa asistencial integral a las niñas y niños de 3 a 5 años 11 meses , con necesidades de cuidado y atención para que sus madres se integran a la vida laboral y que no cuentan con ninguna prestación social.

Por lo antes expuesto, con el propósito de cuidar a las niñas y niños del Estado, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato ha puesto en marcha el Programa «Club Infantil Comunitario» para el Ejercicio Fiscal 2019.

C. Antecedentes del programa

Los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) son una alternativa de atención asistencial y educativa que, mediante un servicio profesional con calidad y calidez, busca coadyuvar al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, estimulando el potencial de desarrollo cognítivo, emocional, físico y nutricional de los infantes y a disminuir el abandono y la omisión de cuidados en los niños y niñas de 3 a 6 años de edad, brindando seguridad y tranquilidad durante la jornada laboral de las madres que trabajan y carecen de prestaciones sociales. Del 2012 y hasta la fecha se cuenta con un total de 209 centros CAIC, en 35 municipios del Estado, donde se brinda atención integral a niñas y niños de 3 a 6 años de edad. A través de estos centros se busca la integración y desarrollo humano individual, familiar y social, como una estrategia de atención que le dan prioridad a prevención de riesgos sociales.

D. Alineación programática

El programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 a la Línea Estratégica 1.3. «Grupos de Atención Prioritaria. Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria, con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad»; al Objetivo 1.3.1 «Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado»; así como a la estrategia 1.3.1.1 «Garantia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes».

E. Enfoque de derechos

Este programa se desarrolla considerando los derechos que se contemplan en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley del Estado en la materia, así como la Ley General de Educación, Ley de Educación para el estado de Guanajuato y la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato.

Mediante este programa se contribuye, en términos del artículo 55 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato, principalmente, a garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a una educación de calidad que contribuya a su formación integral y al reconocimiento de sus derechos y deberes, que garantice el respeto a su dignidad humana; así como al desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución Política para el Estado de Guanajuato. Ja Ley General de Educación y la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

F. Diseño

El Programa «Club Infantil Comunitario» ha sido diseñado de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales, así como por la Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales.

Por lo antes expuesto se expide el siguiente:

ACUERDO

Artículo único. Se expiden las reglas de operación del Programa «Club Infantil Comunitario» para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar en los términos siguientes:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA «CLUB INFANTIL COMUNITARIO» PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

Capítulo I Disposiciones preliminares

Objeto de las reglas

Artículo 1. Estas reglas de operación tienen por objeto regular la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del proyecto de inversión Q0119 «Club Infantil Comunitario» autorizado en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019.

Ámbitos de validez

Artículo 2. Estas reglas de operación son obligatorias para todas las personas, servidoras y servidores públicos, dependencias, entidades y demás instancias que intervengan en el funcionamiento del programa durante el ejercicio fiscal 2019 o, en su caso, mientras dure la ejecución del programa.

Marco jurídico aplicable

Artículo 3.Los dispuesto en estas reglas de operación es sin perjuicio de lo que establece la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Guanajuato, la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Guanajuato, Convención sobre los Derechos del Niño, Ley General de los Derechos de Niñas, Niñas y Adolescentes, la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Guanajuato, y el resto del marco jurídico aplicable.

Glosario

Artículo 4. Para los efectos de estas reglas de operación debe atenderse a las definiciones siguientes:

- L CAIC. Centros de Asistencia Infantil Comunitarios:
- II. Contraloría Social. Es la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales u otros interesados, ya sea de forma organizada o independiente, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas, el cumplimiento de las metas y acciones comprometidos en estos, la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos, así como del adecuado actuar de los servidores públicos responsables de estos;
- III. Coordinación. La Coordinación de Primera Infancia;
- IV. DIF Estatal. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato;
- V. DIF Municipales. Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de los municipios del Estado de Guanajuato;
- VI. Dirección. La Dirección de Acciones a Favor de Niños, Niñas y Adolescentes;
- VII. Prestadores de servicios. aquellas personas físicas o morales que cuenten con permiso, licencia o autorización, emitido por la autoridad competente, para instalar y operar uno o varios centros de atención en cualquier modalidad o tipo;
- VIII. Programa. El Programa de «Club Infantil Comunitario» para el Ejercicio Fiscal 2019;
- IX. Programa Estatal. Programa Estatal de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil;

- X. Programa Interno de Protección Civil. aquel que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo perteneciente a los sectores público, privado o social, que se instala en los inmuebles correspondientes con el fin de salvaguardar la integridad física de niñas y niños, empleados y personas que concurran a dichas instalaciones;
- Registro Estatal. Catálogo público de los centros de atención, bajo cualquier modalidad y tipo, en el estado de Guanajuato;
- XII. Reglas de operación. Las presentes Reglas de Operación del Programa de «Club Infantil Comunitario» para el Ejercicio Fiscal 2019;
- XIII. Servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil: medidas dirigidas a niñas y niños en los centros de atención, consistentes en la atención y cuidado para su desarrollo integral infantil; y
- XIV. Zonas de atención prioritaria. Territorios rurales y urbanos sobre los cuales el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano o la dependencia y entidad competente, da preferencia de atención para el fortalecimiento del tejido social y desarrollo humano.

Capítulo II Programa

Análisis lógico

Artículo 5. La matriz de marco lógico del programa (ANEXO 1) debe revisarse, actualizarse y difundirse por la Coordinación de Planeación y Seguimiento del DIF EStatal a través de las plataformas de transparencia correspondientes, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

El impacto esperado del programa es contribuir a la construcción con las ciudadanas y los ciudadanos de un tejido social sano equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social, mediante los centros de asistencia infantil comunitarios para disminuir el abandono y la omisión de cuidados en las niñas y los niños de 3 a 6 años de edad, brindando seguridad y tranquilidad durante la jornada laboral de las madres que trabajan y carecen de prestaciones sociales.

El programa tiene el propósito de dar atención integral y educativa a niñas y niños de 3 a 6 años de edad, de comunidades de las zonas suburbanas y rurales en donde no exista atención educativa asistencial, en 35 municipios del estado de Guanajuato.

El programa tiene por componente el servicio educativo alternativo de preescolar otorgado en las comunidades rurales y suburbanas.

Estos componentes se desarrollan el promedio de personas beneficiarias por centro de servicios educativos alternativos de preescolar en comunidades rurales y suburbanas.

Objetivo general

Artículo 6. El objetivo general del programa es brindar atención integral a niñas y niños de 3 a 6 años de edad de comunidades de las zonas suburbanas y rurales en treinta y cinco municipios del estado de Guanajuato.

Objetivos específicos

Artículo 7, Es objetivo específico del programa es contribuir para que las niñas y niños de las zonas suburbanas y rurales del Estado de Guanajuato conforme a su edad reciban educación preescolar.

Alcances, trascendencia y repercusión

Artículo 8. La trascendencia y repercusión del programa es:

- I. A largo plazo, contribuir a la construcción con las ciudadanas y los ciudadanos de un tejido social sano equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social, mediante los servicios educativos alternativo de preescolar otorgado en las comunidades rurales y suburbanas;
- II. A mediano plazo, contribuir a que las niñas y niños del estado de Guanajuato que se encuentran en situación de vulnerabilidad tengan acceso a servicios educativos alternativos de preescolar;
- III. A corto plazo dar atención a niñas y niños beneficiarios en los centros de servicios educativos alternativos de preescolar en comunidades rurales y urbanas.

Tipo de programa

Artículo 9. El programa es de transferencia.

Población potencial

Artículo 10. Es población potencial del programa los centros de asistencia infantil comunitarios, niños de 3 a 6 años de zonas rurales y suburbanas que ya son establecidos por los municipios del Estado de Guanajuato.

Población objetivo

Artículo 11. Las niñas y niños de 3 a 6 años de zonas rurales y suburbanas que asciende a 345, 504 según el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Población beneficiada estimada/beneficiarios directos

Artículo 12. La población beneficiada directamente por el programa es 6,053 niñas y niños de 3 a 6 años que viven en zonas rurales y suburbanas en el Estado de Guanajuato.

Cobertura

Artículo 13. El programa tiene cobertura en los treinta y cinco municiplos del Estado de Guanajuato siguientes: Abasolo, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámaro, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Jaral del Progreso, León, Cd. Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao, Tarandacuao, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Villagrán y Yuriria.

Entidad responsable del programa

Artículo 14. El programa es responsabilidad de DIF Estatal, por conducto de la Dirección.

Difusión

Artículo 15. La Dirección, conjuntamente con la unidad administrativa competente en materia de Comunicación Social del organismo, son responsables de la difusión del programa.

Capítulo III Apoyos

Tipo y descripción de los apoyos

Artículo 16. A través del programa pueden otorgarse los apoyos siguientes:

- Apoyo económico para la operatividad de los CAIC basado en la suficiencia presupuestal con que cuente DIF Estatal en el ejercicio fiscal correspondiente; que podrán ser ser ordinarios o extraordinarios;
- a) Los apoyos ordinarios consistirán en aportaciones mensuales de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 moneda nacional) para la persona titular de la coordinación de zona, \$555.00 (quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) para las persona titular de la coordinación regional de cada centro, siempre que el DIF Municipal solicitante cumpla con los criterios y requisitos a que alude este capítulo; y
- b) Los apoyos extraordinarios consistirán en un monto máximo de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional), adicional al previsto en el inciso anterior para fortalecer el funcionamiento e infraestructura de los CAIC de los Sistemas Municipales con quienes se haya firmado el convenio de transferencia respectivo, ante situaciones emergentes que, de no atenderse, imposibilitarían el funcionamiento normal de dichos centros.
- Capacitación para el personal de los CAIC;
- III. Asesoría técnico pedagógica a los equipos operativos de los CAIC; y
- IV. Acompañamiento, seguimiento y capacitación en acciones encaminadas a la salud preventiva y acciones de cuidado, vínculo y apego.

Los apoyos a que aluden las fracciones II, III y IV de este artículo serán otorgados por el DIF Estatal dependiendo de la capacidad instalada en cada CAIC, de sus necesidades y según lo permita el presupuesto del programa.

Metas físicas programadas

Artículo 17. El programa tiene como meta dar atención a 6,053 niñas y niños de 3 a 6 años de edad en 35 municipios del Estado de Guanajuato.

La Dirección debe implementar parte del presupuesto del programa en zonas de atención prioritaria

Acceso

Artículo 18. El acceso al programa es a través de la solicitud de los DIF Municipales interesados.

Criterios de elegibilidad

Artículo 19. Pueden ser elegidos como beneficiarios del programa los DIF Municipales que cuenten con un CAIC constituido de acuerdo a la normativa aplicable en su municipio.

Requisitos

Artículo 20. Para poder ser seleccionadas como beneficiarias del programa, los DIF Municipales interesados deben presentar ante la Coordinación, dentro de los plazos establecidos para tal efecto, los requisitos siguientes:

- Solicitud de la aplicación del programa CAIC en su municipio indicando el nombre de la persona responsable del programa por parte de los DIF Municipales;
- Plan anual de trabajo operativo y administrativo por el año lectivo 2019, observando los lineamientos que para tal efecto emita la Dirección;
- III. Proyecto de mejora continua de acuerdo a las necesidades de enseñanza aprendizaje y de infraestructura del centro para el ciclo escolar correspondiente (ciclo escolar 2018-2019) observando los lineamientos que para tal efecto emita la Dirección; y
- IV. En relación al CAIC, acompañar copia simple de los documentos siguientes:
 - a) Reglamento Interno vigente;
 - b) Dictamen de protección civil municipal sin observaciones de riesgo en instalaciones;
 - c) Programa interno de protección civil;
 - d) Estudio de factibilidad; (ANEXO 2);
 - e) Permiso de uso de suelo;
 - f) Padrón de personal operativo que trabaja frente a grupo, así como copia simple de identificación oficial:
 - padrón de niñas y niños beneficiarios actualizado a los que brinda atención el CAIC. Este padrón debe reunir los requisitos a que alude el artículo 25 de estas reglas;
 - h) Póliza de seguro por responsabilidad civil o carta de cobertura emitida por la Secretaría de Educación de Guanajuato;
 - i) Acreditar que se cuenta con el 80% de las personas educadoras adscritas en el CAIC, certificadas; y
 - j) Para los apoyos extraordinarios agregar el proyecto de mejora del centro:
 - 1. La cantidad de niñas y niños que se atienden en los CAIC; y
 - Las necesidades en relación a la infraestructura del CAIC con las observaciones de protección civil.

Los DIF Municipales beneficiarios están obligados a dar aviso a la Dirección de cualquier cambio o variación que exista en la información a que alude este artículo dentro de los cinco días hábiles siguientes a que éstas ocurran.

Periodo de recepción de los requisitos

Artículo 21. En el caso de los requisitos para apoyos ordinarios a los CAIC se recibirán a más tardar el 29 de marzo de 2019; y para el caso de los requisitos para apoyos extraordinarios a los CAIC se recibirán a más tardar el 30 abril de 2019.

Unidad administrativa responsable de recibir los requisitos

Artículo 22. Las personas interesadas deben presentar los requisitos a que se refiere el artículo anterior ante la Coordinación.

Ubicación de las oficinas

Artículo 23. Los requisitos a que se refiere el artículo 20 deben presentarse en las oficinas de la Dirección ubicadas en Paseo de la Presa 89-B, zona centro, segundo piso, en Guanajuato capital, teléfono 4737353300, extensión 4705.

De igual manera, las personas interesadas pueden remitir sus requisitos a través del correo electrónico que para tal efecto establezca la Dirección.

Criterios de selección

Artículo 24. La Dirección debe elegir como beneficiarios a aquellos DIF Municipales que cumplan con los requisitos a que se refiere el artículo 20 respetando el orden cronológico de presentación de las solicitudes y hasta donde alcance el presupuesto asignado al programa.

Padrón de personas beneficiarias

Artículo 25. La Dirección debe integrar un padrón de las personas a quienes brinden atención los CAIC, que contenga, al menos, lo siguiente:

- De la persona beneficiaria:
- a) Nombre, primer apellido y segundo apellido;
- b) Fecha de nacimiento;
- c) Edad;
- d) Sexo:
- e) Estado de nacimiento; y
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- II. De la ubicación de la persona beneficiaria:
 - a) Nombre y clave del municipio;
 - b) Nombre y clave de la localidad;
 - c) Colonia;
 - d) Manzana;
 - e) Calle; y
 - f) Número exterior.
- III. Del apoyo:
 - a) Tipo;
 - b) Cantidad; y
 - c) Fecha de su entrega.

Para la integración del padrón la Dirección puede auxiliares de los DIF Municipales en los términos de los convenios de colaboración que para tal efecto se celebren.

El padrón debe elaborarse utilizando los mecanismos que para tal efecto determine la Coordinación de Planeación y Seguimiento.

El padrón a que alude este artículo será público y de uso exclusivo para fines sociales, con las reservas y confidencialidad de datos personales que lo integren de conformidad con el marco jurídico aplicable; la Coordinación de Planeación y Seguimiento debe remitirlo a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para su incorporación al Padrón Estatal de Beneficiarios de Programas de Desarrollo Social y Humano y proveer lo necesario para su publicación en las plataformas de transparencia correspondientes, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

Capítulo IV Procedimiento de acceso

Fases del procedimiento

Artículo 26. El procedimiento de acceso al programa comprende las fases siguientes:

- Para acceder a los apoyos del programa, los DIF Municipales deben presentar los requisitos señalados en el artículo 20 de las presentes reglas de operación, a más tardar en el 29 de marzo de 2019 y para solicitud de apoyos extraordinarios el plazo será hasta el 30 de abril de 2019;
- II. El día de la entrega de la solicitud y requisitos que señala la fracción anterior, la Coordinación debe revisar que los DIF Municipales los cumplan en su totalidad; en caso de que alguna de las solicitudes no cumpla con los requisitos establecidos, el DIF Municipal deberás ubsanar las observaciones a más tardar el 29 de marzo de 2019 para los apoyos ordinarios, y 30 de abril de 2019 para los apoyos extraordinarios; excepcionalmente la Coordinación podrá otorgar prórrogas para su cumplimiento;
- III. Para formalizar la entrega de apoyos cumplidos los requisitos de elegibilidad y de selección aplicables, DIF Estatal y los DIF Municipales suscribirán los convenios de transferencia correspondientes; y
- IV. El DIF Estatal entregará los apoyos del programa a los DIF Municipales, siempre y cuando se dé cumplimiento a las obligaciones establecidas a su cargo en las presentes reglas de operación, una vez suscrito el convenio de transferencia correspondiente.

En el supuesto de que el programa se implementen en zonas de atención prioritaria, deben observarse los lineamientos para la integración y funcionamiento de la estructuras de participación social que elabore la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano.

Colaboración con las instancias intervinientes

Artículo 27. En la operación del programa intervendrán el DIF Estatal, por conducto de la Dirección como instancia normativa y los DIF Municipales como instancias ejecutoras.

Los convenios y comunicaciones que las entidad públicas participantes formalicen en virtud de la ejecución del programa deben realizarse, preferentemente, mediante el uso de firma electrónica certificada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Unidad administrativa responsable de verificar los requisitos

Artículo 28. La Coordinación es responsable de verificar los requisitos a que alude el artículo 20.

Actos de verificación

Artículo 29. La Coordinación es responsable de verificar que las personas interesadas cumplan con los criterios y requisitos a que aluden los artículos 19 y 20.

Unidad administrativa responsable de la selección

Artículo 30. La Coordinación es responsable de aplicar los criterios de selección establecidos en el artículo 24.

Entrega de apoyos

Artículo 31. Una vez firmado el convenio de transferencia, el DIF Estatal, para el caso del apoyo económico ordinario, realizará una transferencia que corresponderá al apoyo retroactivo de los meses anteriores a la suscripción del convenio, y posteriormente se realizarán de manera mensual la transferencias que corresponda al apoyo otorgados de los meses subsecuentes.

El apoyo extraordinario se otorgará en una sola transferencia, en el segundo semestre del año.

Sequimiento

Artículo 32. La Coordinación es responsable del seguimiento del programa.

En el caso de los apoyos extraordinarios se realizará la supervisión para verificar que el recurso se haya aplicado a los fines para los cuales estaban destinados.

Comprobación

Artículo 33. Los DIF Municipales están obligados a comprobar ante la Coordinación que los apoyos en dinero que recibieron en virtud del programa fueron aplicados a los fines para los cuales estaban destinados.

En el caso del apoyo ordinario, el DIF Municipal, deberá remitir de manera mensual a la Coordinación el formato donde conste la recepción del apoyo por parte del personal a quien se haya destinado el apoyo económico, agregando copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente.

En el caso del apoyo extraordinario, el DIF Municipal remitirá, durante el segundo semestre del año 2019, las facturas originales, así como evidencia fotográfica de los bienes adquiridos con el apoyo extraordinario otorgado.

Capítulo V Derechos y obligaciones de los DIF Municipales beneficiarios

Derechos

Artículo 34. Son derechos de los DIF Municipales beneficiarios del programa los siguientes:

- A ser tratados con dignidad y respeto;
- II. A recibir orientación sobre los criterios de elegibilidad y selección, requisitos, procedimiento de acceso a los apoyos o beneficios del programa y demás cuestiones relacionadas con el mismo de manera clara, completa y oportuna;
- III. A ser informados sobre el estado que guardan sus peticiones;
- IV. A que se les notifique por escrito la resolución definitiva que recaiga a sus solicitudes;
- V. A recibir oportunamente los apoyos o beneficios del programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionados de conformidad con los criterios aplicables;
- VI. A ser escuchados por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del programa cuando así lo soliciten:
- VII. A interponer los medios de defensa a que alude el artículo 39 de estas reglas de operación;
- VIII. A contar con la asistencia de una persona traductora cuando no hablen el idioma Español;
- IX. A que sus datos personales sean recabados y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y
- X. Los demás que se desprendan de estas reglas de operación y del resto del marco jurídico aplicable.

Las personas interesadas tienen los mismos derechos de las personas beneficiarias, a excepción de los establecidos en las fracciones V de este artículo.

Todas las personas servidoras públicas que intervengan en la ejecución del programa son responsables de garantizar, de acuerdo a sus respectivas funciones y atribuciones, los derechos a que alude este artículo.

La persona titular de la Dirección debe proveer lo necesario para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Obligaciones

Artículo 35. Son obligaciones de los DIF Municipales beneficiarios del programa:

- Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria de conformidad con estas reglas de operación;
- II. Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas, así como de proporcionar documentación apócrifa o incompleta;
- III. Participar activamente en la ejecución del programa de conformidad con lo dispuesto en estas reglas de operación:
- IV. Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del programa, así como a otras personas interesadas y beneficiarias;
- V. Inscribirse en el Registro Estatal a que se refiere el artículo 36 de la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato;

- VI. Previo requerimiento de la Dirección, reintegrar dentro del plazo correspondiente los apoyos o beneficios del programa cuando los destinen a un fin distinto al establecido conforme a las presentes reglas de operación o cuando se abstengan de ejercerlos dentro del plazo correspondiente;
- VII. Informar a la autoridad competente sobre cualquier acto que impida la correcta operación del programa;
- VIII. Colaborar con las autoridades o personas servidoras públicas responsables del programa en la investigación de cualquier hecho referente a éste:
- IX. Poner a disposición de las instancias de fiscalización y control competentes, cuando éstas así lo requieran, la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos otorgados;
- X. Las demás que se desprendan de estas reglas de operación y del resto del marco jurídico aplicable.

Cuota de recuperación

Artículo 36. Los DIF Municipales pueden establecer cuotas de recuperación por los servicios que otorgan a través de los CAIC, pero deberán sustentarse en al menos un estudio socioeconómico.

Equidad, inclusión y diversidad social

Artículo 37. El presente programa garantiza que toda persona tenga acceso al mismo, siempre y cuando cumpla con lo establecido en estas reglas. La Dirección debe garantizar que protegerá y respetará los derechos de las personas, impulsando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, evitando cualquier tipo de discriminación en razón de edad, género, origen étnico, nacionalidad, discapacidad, impedimentos físicos, preferencias sexuales, creencias religiosas, raza, condición social, de salud, económicas o culturales.

Sanciones

Artículo 38. Es motivo para desechar de manera definitiva una solicitud o, en su caso, para dar de baja a una persona del padrón correspondiente y dejar de ministrar los apoyos del programa la contravención a lo dispuesto en las fracciones I, II, V, VI, VII y IX del artículo 35.

Entretanto se resuelve la procedencia de las sanciones antes referidas, la Coordinación puede suspender hasta por 60 días naturales la ministración de los apoyos del programa.

Mecanismos de exigibilidad

Artículo 39. Las personas interesadas en recibir los apoyos o beneficios del programa, así como las personas beneficiarias de los mismos que se vean afectadas por actos o resoluciones administrativos de la Dirección o de la Coordinación derivados del programa, pueden interponer el recurso de inconformidad o el juicio de nulidad previsto en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Formas de participación social y corresponsabilidad social de participar en la implementación del programa de conformidad

Artículo 40. Las personas beneficiarias pueden participar en la implementación del programa de conformidad con los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de Estructuras de Participación Social.

La Dirección debe propiciar la participación de las personas beneficiarias en los procesos de seguimiento y vigilancias del cumplimiento del objeto y metas programadas y la aplicación de los recursos públicos asignados al programa,

Capítulo VI Atribuciones de las instancias participantes

Atribuciones de la unidad responsable del programa

Artículo 41. En la ejecución del programa, la Dirección tiene las atribuciones siguientes:

- Por conducto de su titular:
- a) Interpretar, para efectos administrativos, las presentes reglas de operación;
- Proponer, coordinar, dirigir, controlar y supervisar la ejecución del programa y sus acciones en materia de primera infancia;
- c) Dirigir y supervisar al personal responsable de la ejecución del programa; y
- d) Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores.
- II. Por conducto de la persona titular de la Coordinación:

- a) Dar a conocer oportunamente los formatos y la calendarización de entrega de los informes de actividades del programa;
- Realizar visitas de seguimiento y supervisión sobre la operatividad del programa, sin que para ello sea requisito dar aviso previo a los DIF Municipales;
- Proporcionar capacitación al personal operativo del programa, así como la asesoría permanente de manera grupal y/o individual en cuanto a la operatividad del programa;
- d) Resguardar la documentación original comprobatoria que justifique las erogaciones con cargo al presupuesto del programa; y
- Las que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores, así como las demás que se desprendan de estas reglas de operación.

Atribuciones de las instancias auxiliares

Artículo 42. En la ejecución del programa, los DIF Municipales, por conducto de su Director General o de quien haga las veces de éste tienen las atribuciones siguientes:

- Designar a un responsable para la operación del programa. Los DIF Municipales notificarán vía oficio con 5 días hábiles a partir de cualquier cambio en el personal responsable operativo del programa al DIF Estatal;
- II. Solicitar capacitación para el personal de nuevo ingreso al programa, debiendo solicitarla a la brevedad, toda vez que aún ante cualquier cambio de personal la operatividad del programa debe continuar, la capacitación se brindará por el personal de DIF Estatal;
- III. Entrega de informes mensuales, así como los demás que le sean solicitados en relación a la operación del programa;
- IV. Notificar al DIF Estatal el cierre o cambio de domicilio del CAIC; y
- V. Las que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores, así como las demás que se desprendan de estas reglas de operación.

Atribuciones residuales

Artículo 43. Aquellas atribuciones relacionadas con la ejecución del programa que corresponden a DIF Estatal y que no se imputen específicamente a una unidad administrativa deben entenderse de la competencia de la persona titular de la Dirección.

Delegación

Artículo 44. Las personas titulares de la Dirección y la Coordinación pueden delegar una o varias de las atribuciones que le confieren estas reglas en una o varias unidades administrativas subalternas, pero las unidades administrativas delegadas no pueden, a su vez, delegar las atribución que se les ha transferido.

La delegación de una atribución no implica para el delegante la renuncia de la misma.

La unidad administrativa delegante tiene la obligación de supervisar el ejercicio de la atribución o atribuciones delegadas.

Avocación

Artículo 45. Las personas titulares de la Dirección y de la Coordinación pueden, bajo su estricta responsabilidad, avocarse en las atribuciones que estas reglas de operación confieren a unidades administrativas subalternas

Capítulo VII Ejecución

Instancia ejecutora

Artículo 46. La ejecución del programa es responsabilidad de la Dirección, por conducto de la Coordinación.

Unidades administrativas responsables de la documentación

Artículo 47. La Dirección de Administración, la Coordinación de Evaluación y Control Administrativo de la Dirección y la Coordinación, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, son responsables de resguardar la documentación original comprobatoria que justifique las erogaciones con cargo al presupuesto del programa.

Articulación con otros programas

Artículo 48. La Dirección debe establecer los mecanismos de coordinación y colaboración que resulten necesarios para mejorar los resultados del programa, evitar duplicidades en el ejercicio de recursos y reducir gastos administrativos.

Mecanismos de coordinación y colaboración

Artículo 49. La articulación a que alude el artículo anterior debe realizarse en los términos que establece la Ley para Regular la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato.

El compromiso de intervención en zonas de atención prioritaria debe realizarse en el primer semestre del año fiscal, lo que debe ser notificado a la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano.

Concurrencia de recursos

Artículo 50. Las acciones que se ejecuten con los recursos del programa pueden concurrír con otras fuentes de financiamiento en los términos de la normativa aplicable

Capítulo VIII Gasto

Programación presupuestal

Artículo 51. El programa tiene asignado un presupuesto total de \$7,392,946.63 (Siete millones trescientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y seis 63/100 moneda nacional) que debe ejercerse de conformidad con la programación a que se refiere el ANEXO P de estas reglas de operación.

Presupuesto modificado y ejercido

Artículo 52. El presupuesto ejercido y, en su caso, el modificado, deben reportarse en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato en los términos de las disposiciones aplicables y, asimismo, publicarse en las plataformas de transparencia correspondientes, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Métodos de comprobación del gasto

Artículo 53. La Coordinación sólo debe transferir los apoyos del programa previa entrega del comprobante fiscal correspondiente por parte de los DIF Municipales beneficiados.

El DIF Municipal está obligado a comprobar ante la Dirección, en los términos del convenio de transferencia respectivo, que los apoyos en dinero que recibió en virtud del programa fueron aplicados a los fines para los cuáles estaban destinados.

Procedimiento para el reintegro

Artículo 54. Los DIF Municipales debe reintegrar en la caja principal de DIF Estatal, dentro de los cinco días hábiles posteriores al requerimiento correspondiente, aquellos recursos que no hayan aplicado en los fines señalados o que no hayan sido debidamente comprobados, en los términos de la reglas de operación y convenio de transferencia.

Normativa del gasto

Artículo 55. El ejercicio de los recursos del programa debe realizarse en términos de los previsto en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019, los lineamientos que en materia de proyectos de inversión emita la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, las presentes reglas de operación y el resto de la normativa aplicable.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Artículo 56. Las contrataciones que se realicen con recursos del programa deben sujetarse a las disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su reglamento, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a los montos máximos y límites que establece la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019, a los lineamientos que para la operación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las dependencias y entidades emita la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y al resto de la normativa aplicable.

Capítulo IX Monitoreo, evaluación y seguimiento a recomendaciones

Marco normativo

Artículo 57. El monitoreo y evaluación del programa, así como el seguimiento de sus resultados y de las recomendaciones que se formulen al mismo es responsabilidad de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de DIF Estatal y se debe realizar en los términos a que se refiere la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, su reglamento en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales estatales y el resto del marco jurídico aplicable.

Mecanismos de evaluación

Artículo 58. Los mecanismos de evaluación del programa, incluyendo sus indicadores, deben considerar el análisis de diseño, operación, resultados, impacto y/o de percepción social, basados en la matriz de marco lógico del programa.

Para la evaluación del programa, la Coordinación de Planeación y Seguimiento de DIF Estatal debe coordinarse con la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a fin de integrar el programa anual de evaluaciones a que se refiere el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; así como para definir el proyecto y, de ser aplicable, la contratación, supervisión y seguimiento de la evaluación.

Seguimiento a recomendaciones

Artículo 59. La Coordinación de Planeación y Seguimiento de DIF Estatal deben atender y dar seguimiento a los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones conforme al artículo 33 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Para ello deben remitir el seguimiento de los resultados de atención a las recomendaciones a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Colaboración

Artículo 60. La Dirección y demás unidades administrativas competentes de DIF Estatal deben prestar a la Coordinación de Planeación y Seguimiento el apoyo y colaboración necesarios para el cumplimiento de las disposiciones a que se refiere este capítulo.

Capítulo X Disposiciones complementarias

Publicidad informativa

Artículo 61. La publicidad e información relativa al programa debe identificarse agregando en un lugar plenamente visible la leyenda siguiente: «Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».

Transparencia

Artículo 62. Con las excepciones que expresamente establece el marco jurídico aplicable, toda la información relativa al programa es de carácter público,

Dentro de su respectivo ámbito de competencia, la persona titular de la Dirección es responsable de proveer lo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información pública le impone a DIF Estatal el marco jurídico aplicable, en relación al programa.

Protección de datos personales

Artículo 63. Las personas servidoras públicas que para los efectos del programa soliciten, procesen o posean datos personales, deben recabarlos, tratarlos y protegerlos de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

La persona titular de la Dirección es responsable de proveer lo necesario para elaborar y poner oportunamente a disposición de las personas titulares de los datos personales el aviso de privacidad correspondiente, así como de asegurarse que la información sea utilizada exclusivamente para los fines para los que fueron obtenidos.

Auditoría

Artículo 64. Los recursos estatales que se ejerzan en el marco del programa pueden ser revisados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y por las demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Contraloria social

Artículo 65. La promoción, difusión y operación de la contraloría social en el programa se debe realizar de conformidad con los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales del Gobierno del Estado de Guanajuato y el resto de la normativa que al respecto emita la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

La persona titular de la Dirección es responsable de proveer lo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de contraloría social corresponden a DIF Estatal en relación al programa.

Quejas y denuncias

Artículo 66. Cualquier persona puede denunciar la comisión de faltas administrativas en que incurran personas servidoras públicas en la operación del programa ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, a través de los medios siguientes:

- Presencialmente o por escrito en el Órgano de Control Interno de DIF Estatal con domicilio en Privada del Chan sin número, Zona Centro, código postal 36000 en Guanajuato, Guanajuato;
- II. Personalmente en la Dirección de Investigación «B» de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas con domicilio en Conjunto Administrativo Pozuelos sin número, código postal 36080 en Guanajuato, Guanajuato;
- III. Por vía telefónica al 01 800 470 7500, al 01 800 HONESTO (4663786) ó al 473 73 24803;
- IV. Por correo electrónico a las direcciones <u>quejasydenuncias_strc@guanajuato.gob.mx</u> y contraloriasocial@guanajuato.gob.mx; y
- V. A través de la página https://strc.guanajuato.gob.mx/reporteciudadano/ y con la aplicación móvil Guanajuato Abierto (GTO Abierto) descargable en http://strc.guanajuato.gob.mx/gtoabierto/.

La denuncia a que se refiere este artículo puede presentarse de manera anónima en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Perspectiva de género

Artículo 67. Para la ejecución del programa la Dirección deberá incluir la perspectiva de género a fin de impulsar la igualdad entre mujeres y hombres.

Cualquier documento derivado de la ejecución del programa debe realizarse con lenguaje incluyente, accesible y, en su caso, mediante el empleo de imágenes no sexistas.

La información derivada de la ejecución del programa debe desagregarse por sexo.

Uso de firma electrónica certificada

Artículo 68. Las personas solicitantes y beneficiarias pueden dirigir a DIF Estatal y a sus diversas autoridades las comunicaciones a que se refiere estas reglas a través de firma electrônica certificada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración o, a su elección, por los medios físicos y electrónicos establecidos para cada caso.

Las comunicaciones que se dirijan las autoridades de DIF Estatal en virtud de la ejecución del programa deben realizarse mediante el uso de firma electrónica certificada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Responsabilidades de las personas servidoras públicas

Artículo 69. Las personas servidoras públicas que contravengan las disposiciones de estas reglas de operación deben ser investigadas y, en su caso, sancionadas de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Supletoriedad

Artículo 70. El Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato es aplicable supletoriamente a estas reglas de operación.

TRANSITORIOS

Vigencia

ARTÍCULO PRIMERO.El presente acuerdo tendrá vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Asuntos en trámite

ARTÍCULO SEGUNDO. Las acciones, procedimientos y procesos del Programa Centros de Asistencia Infantil Comunitarios relativos al ejercicio presupuestal 2018 que se encuentren pendientes de concluir al momento de la entrada en vigor del presente acuerdo, se sujetarán a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del Programa Centros de Asistencia Infantil Comunitarios para el Ejercicio Fiscal 2018.

Derogación de disposiciones

ARTÍCULO TERCERO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se hayan emitido en el ámbito de la competencia de DIF Estatal y que se opongan a lo dispuesto en el presente acuerdo,

Formatos

ARTÍCULO CUARTO. Los anexos a los que hace alusión este acuerdo, así como sus actualizaciones, estarán disponibles en la página http://dif.guanajuato.gob.mx.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 28 días del mes de diciembre de 2018. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y en la página electrónica oficial del DIF Estatal.

EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LICENCIADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL

ANEXO 1

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

APARTADO 1: MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	adviracao	MEDIOS DE VERTFICACIÓN	SUPUESTOS
Thi				
008 FL CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN,				E008 FLSOL EXISTE UNA EFICIENTE
				COORDINACIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL. ESTATAL Y MUNICIPAL EN LA
ON LOS CIUDADANOS, DE UN TEJIDO				IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIA
OCIAL SANO, EQUITATIVO E INCLUYENTE.				CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A
				DISMINUIR LAS DESIGUALDADES EN EL
SPECIALMENTE EN LAS ZONAS CON ALTO				TERRITORIO.
REZAGO SOCIAL MEDIANTE LA INCLUSIÓN				Land State of State o
				CONDICIONES ECONÓMICAS QUE
SOCIAL DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN EN				INCREMENTAN EL EMPLEO DECENTE Y
CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.				MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA DE LA
ONDICION DE VOLNERABILIDAD.				POBLACIÓN
			MV.A. ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y	
	PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN		GASTO DE LOS HOGARES / MV.G: FUENTE DE	
			INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y	
		DISMINUTA	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE	
			LA POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL	
	DE POBREZA EXTREMA		INTEGRADOR ESTATAL INSTITUTO DE	
			PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	
			MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE	
	BRECHA DE GÉNERO EN EMPLEO INFORMAL	DISMINUIR	OCUPACIÓN Y EMPLEO / MV.G. INSTITUTO	
			NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	
			MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE LA	
	TASA DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN		DINÁMICA DEMOGRÁFICA / MV.G: FUENTE	
		MANTENER	DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO	
	DISCAPACITADA.		NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE	
			PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	
			MV.A. ENCUESTA NACIONAL DE	
			OCUPACIÓN Y EMPLEO / MV,G: FUENTE DE	
	TIAL PERCENT DE LE AND LOS LA LINE		INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO	
	TASA DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN JOVEN.	INCREMENTAR	NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
			INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE	
			PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
			MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y	
	PORCENTAJE DE HOGARES EN POBREZA		GASTO DE LOS HOGARES / MV.G. FUENTE DE	
			INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO	
		DISMINUIR	NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y	
			CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL	
	EXTREMA CON ADULTOS MAYORES.		INTEGRADOR ESTATAL INSTITUTO DE	
			PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	

IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA

AJE DE HOGARES EN POBREZA CON NIÑOS, NIÑAS Y ENTES MORTALIDAD EN NIÑOS MENORES S AJE DE LA POBLACIÓN DE 3 A 15	DISMINUIR DISMINUIR DISMINUIR	MY A: ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES / MY.O. FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y SEOGRAFIA Y CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DESAPROLLO SOCIAL. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFIA. MY.A: MÓDULO DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS, ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES. / MY.G. FUENTE DE INFORNACIÓN ORIGINAL: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIALE, INSTITUTO	
ENTES MORTALIDAD EN NIÑOS MENORES S	DISMINUIR	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL. INTEGRADOR ESTATAL INSTITUTO DE PLANEACIÓN. ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. MY A: MÓDULO DE CONDICTONES SOCIOECONÓMICAS: ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y QASTOS DE LOS HOGARES. / MY A: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE	
MORTALIDAD EN NIÑOS MENORES S		INTEGRADOR ESTATAL INSTITUTO DE PLANEACIÓN. ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. MY A: MÓDULO DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS, ENCUESTA NACIONAL. DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES. / MY G. FUENTE DE INFORMACIÓN. ORIGINAL DE CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE	
\$		SOCIDECONÓMICAS; ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES. / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE	
AJE DE LA POBLACIÓN DE 3 A 15	DISMINUIR	SOCIDECONÓMICAS; ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES. / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE	
	DISMINUIR		
N REZAGO EDUCATIVO		NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.	
aje de niños, niñas y		MVA: MÓDULO DE TRABAJO INFANTIL. ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN	
ENTES DE 5 A 17 AÑOS QUE	DISMINUIR	ORIGINAL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. INTEGRADOR ESTATAL INSTITUTO DE PLANEACIÓN.	
N		ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.	
AJE DE POBLACIÓN EN IN DE POBREZA	DISMINUIR		
REZAGO SOCIAL	DISMINUIR	***************************************	
			E008 PLSOI: LA POBLACIÓN BENEFICIAD
			ES CONSCIENTE DE LAS CAPACIDADES
			ADQUIRIDAS.
5	ON DE POBREZA E REZAGO SOCIAL	ON DE POBREZA DISMINUIR E REZAGO SOCIAL DISMINUIR	ON DE POBREZA DISMINUIR

QUE RECIBEN APOYO Y ATENCIÓN EN BASE INCREMENTAR SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.

MV.A. REPORTE DE MENORES ATENDIDOS EN DE LA FAMILIA

ESTRATEGIA TRANSVERSAL	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
APARTADO 1	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

APARTADO1:	MATRIZ DE INDICADORES DE RESUL	TADOS (MIR)		
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	TASA DE VARIACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	INCREMENTAR	MV.A: REPORTE DE ENTREGABLES / MV.G: COORDINACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y BRIGADAS JURÍDICAS	
COMPONENTES COMPONENTE ECOS COL 1 RAMOZUI	R-3004 DIF			\$10,786,285
E008.COL: FORMACIÓN OTORGADA A NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE Y/O TRABAJANDO, OTORGADA				E008.C01.S01: EXISTEN ESQUEMAS
MEDIANTE TALLERES, CURSOS Y CAPACITACIONES QUE LES PERMITA				SOCIALES QUE CONSIDERAN EL RESPETO
REINTEGRARSE A SU VIDA ESCOLAR Y DEPORTIVA (1.3.1.2)				LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.
	PORCENTAJE DE NIÑOS DETECTADOS	117.45	MY.A: DIM 10-A REPORTE MENSUAL (CUANTITATIVO) Y DIM 10-B REPORTE	
	INTEGRADOS EN EL PROGRAMA DE	117.40	MENSUAL DE ACTIVIDADES (CUALITATIVO). PLANTILLAS SEIMAS / MV.G. DIRECCIÓN DE ACCIONES A FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y	
	DESARROLLO INTEGRAL DE MENORES	PORCENTAJE	ADOLESCENTES, COORDINACIÓN DE	
ACTIVIDADES EQUACOL	TRABAJADORES Y EN SITUACIÓN DE CALLE		EXTRAORDINARIA, RESPONSABLE OPERATIVO	
ACTIVIDADES EURB COL				
edob.col.po339; atención a niñas.				E008.CD1.P0339.SD1. LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS ACEPTAN LA ORIENTACIÓN MEDIANTE TALLERES. CURSOS Y CAPACITACIONES PARA
VIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES.				REINTEGRARSE A SU VIDA ESCOLAR Y DEPORTIVA
				E008.C01.P0339.S2: LOS NIÑOS, NIÑAS Y
N RIESGO O SITUACIÓN DE CALLE.				ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS APLIQUEN LA ORIENTACIÓN Y CAPACITACIONES RECIBIDAS EN BENEFICIO DE SU DESARROLLO PERSONAL Y FAMILIAR
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL	100	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES, EN	
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	RIESGO O SITUACIÓN DE CALLE / MV.G. DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	

ESTRATEGIA TRANSVERSAL IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPPESTOS
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G. RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA	
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
008,COLO0117: FORTALECIMIENTO EN LA				E008.COL.O0117.SOL LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ACEPTAN LA ORIENTACIÓ MEDIANTE TALLERES, CURSOS Y
revención y atención a niñas, niños				CAPACITACIONES PARA REINTEGRARSE A SU VIDA ESCOLAR Y DEPORTIVA
ADOLESCENTES TRABAJADORES. EN				E008.C01.00117.S3: LOS PADRES DE FAMIL O TUTORES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AUTORIZAN QUE RECIBAN
IESGO O SITUACIÓN DE CALLE				LA ORIENTACIÓN MEDIANTE TALLERES. CURSOS Y CAPACITACIONES
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL	100	MV A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. TRABAJADORES, EN RIESGO O SITUACIÓN DE CALLE / MV.O: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DIRECCIÓN DE	
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	ACCIONES EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN EXTRAORDINARIA	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROVECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA	
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE 2008 CO2 RAMO/U 008.CO2. APOYOS ECONÓMICOS (BECAS)	R 3004 DIF			sci
ARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, OTORGADOS NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN				E008.C02.S01: CAPACITACIÓN A PADRES I FAMILIA OTORGADA REFERENTE A OFICIO

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019 MEDIANTE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS

SOSH, SDAYR, SDES.

(L.3.1.2)

SITUACIÓN DE CALLE Y/O TRABAJANDO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

APARTADO I. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	MOTCADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	TASA DE VARIACIÓN DE BECAS	5.9 TASA DE	MV.A: REPORTE DE METAS BECAS ENTREGADAS / MV.G: DIRECCIÓN DE ACCIONES A FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y	
	EDUCATIVAS OTORGADAS	VARIACIÓN	ADOLESCENTES , COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A NNA TRABAJADORES Y EN SITUACIÓN DE CALLE, BECAS	
COMPONENTE EGGS CO3. 1 RAMOVU EOGS.CO3; SERVICIOS EDUCATIVOS	R. 3004 () DIF			\$9.267,778.12
ALTERNATIVOS DE PRESCOLAR OTORGADO EN LAS COMUNIDADES RURALES Y SUBURBANAS (I.3.1.5)	PROMEDIO DE BENEFICIARIOS POR CENTRO		MV A: REPORTE DE NIÑAS Y NIÑOS	E008.003.501: EXISTEN CAMINOS Y VIALIDADES QUE PERMITEN COMUNICAR A LAS COMUNIDADES.
	DE SERVICIOS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS DE PREESCOLAR EN COMUNIDADES RURALES Y SUBURBANAS	26.25 PROMEDIO	ATENDIDOS EN LOS CENTROS (CAIC) / MV.G: COORDINACIÓN DE PRIMER INFANCIA	
ACTIVIDADES ED08.003				
ECOS COS POSSY, ATENCIÓN EN CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC) Y GENTROS DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL (CADI)				E008.C03.P0337.S01: LAS FAMILIAS ACEPTAN LOS SERVICIOS OTORGADOS A LOS NIÑOS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA COMUNITARIOS Y DE
				DESARROLLO INFANTIL
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL	100	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN PREESCOLAR. / MV.G: DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR	
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SETA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA	
	PRÓCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
E008.C03.Q0119. ATENCIÓN EN CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS				E008.C03.Q0119.S01: LAS FAMILIAS ACEPTAN LOS SERVICIOS OTORGADOS A
(CAIC)				LOS NIÑOS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA COMUNITARIOS Y DE DESARROLLO INFANTIL
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL	100	MV.A. REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN PREESCOLAR. /	
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	MV.G: DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	

ESTRATEGIA TRANSVERSAL:	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
APARTADO 1	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN MARRATIVO	INDICADORES	CRUETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPURSTOS
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL	100	MV.A. CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO, SFIA	
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE BOOK CO4 (RAMO/U	R 3004 (/ D)F			\$ 4,640,592.1
E008.C04: ATENCIÓN JURÍDICA. PSICOLÓGICA Y SOCIAL BRINDADA (I.3.1.1)				E008.C04.S01: EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO BRINDA CAPACITACIONES EN TEMAS DE SALUD EN LAS 5 REGIONES QUE CONFORMAN LA
PSICOLOGICA Y SOCIAL BRINDADA (13.11)				COORDINACIÓN DE PRIMERA INFANCIA
	PORCENTAJE DE NIÑOS INCORPORADOS A	100	MV.A: REPORTE DE METAS DE CONCLUSIÓN	
	UNA FAMILIA A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN	PORCENTAJE	DEL TRÁMITE. / MV.G. DEPARTAMENTO DE SOLICITUDES DE ADOPCIÓN.	
ACTIVIDADES E008.CO3 E008.CO3 P0332: ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CARGO DE LA PROCURADURIA				E008.C04.P0332.801: LA INSTITUCIÓN ASEGURA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA MEJORAR SU CONDICIÓN DE VIDA.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL	100	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN JURÍDICA, PSICOLÓGICA Y SOCIAL A NIÑAS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. / MV.G: PROCURADURÍA ESTATAL DE	
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
			MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL	100	PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE	
			ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO, SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA	
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME	
			INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
E008.C04.P2138: REPRESENTACION				E008.C04.P2138.S01: LAS FAMILIAS ACEPTAN LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA
COADYUVANTE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES				DE LA INSTITUCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL:	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
APARTADO 1	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL	100	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA. PSICOLÓGICA Y SOCIAL A NIÑAS, NIÑAS Y	
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	ADOLESCENTES. / MV.G. PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO, SPIA	
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE FOOS COS PAHO/U	R-3064 DIE	•		\$ 50,000,000
EDOB. COS: ALBERGUE PARA ATENCIÓN DE NIÑOS EXPÓSITOS EN ESTADO DE ABANDONO EN OPERACIÓN (1.3.1.1)				E008.C05.SDI: EXISTEN ESQUEMAS SOCIALES QUE CONSIDERAN EL RESPETO LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.
	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE	100	MV.A; ACTA DE ENTREGA DE LA OBRA. /	
	OUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	PORCENTAJE	MV.G. CONTRATISTA-SOP- SDIFEG	
ACTIVIDADES EGGB.C05				
E008.C05.02727: IMPLEMENTACIÓN DEL				E008 C05 02727 S01- LOS NIÑOS, NIÑAS V
CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A NIÑAS.				ADOLESCENTES ACEPTAN LA ORIENTACIÓ
NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CALIDAD DE EXPOSICIÓN, ABANDONO Y/O DESAMPARO				MEDIANTE TALLERES, CURSOS Y CAPACITACIONES PARA INTEGRARSE A UNA VIDA ESCOLAR Y DEPORTIVA
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL	100	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES / MV.G: CENTRO	
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	INTEGRAL DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
			MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL	100	PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MY.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO: SFIA	
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

APARTADO): MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERTEICACION	SUPUESTOS
edob, coà. Niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales integrados a una familia adoptiva o de acogimiento (l.3.1.1)				E008.C06.S01: EXISTEN FAMILIAS FUNCTONALES.
	PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y	150	MV.A: REPORTE DE METAS DE CONCLUSIÓN DEL TRÂMITE. / MV.G: DEPARTAMENTO DE	
	ADOLESCENTES ADOPTADOS	PORCENTAJE	SOLICITUDES DE ADOPCIÓN.	
ACTIVIDADES E008 C06				
008.G04.P2042: RESTITUCIÓN DEL				E008.C06.P2042.S01: LAS FAMILIAS ACEPTAN DAR CUMPLIMIENTO A LA
DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y				ENTREGA DE REQUISITOS PARA DAR INIC
ADOLESCENTES DE TENER UNA FAMILIA A				AL PROCESO DE VALORACIÓN Y EMISIÓN
RAVÉS DE LA FIGURA JURÍDICA DE LA				EN SU CASO DEL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y DE FORMA POSTERIOR DAR
ADOPCIÓN				INICIO AL TRÀMITE DE ADOPCIÓN.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL	100	MV.A: REPORTE DE MÉTAS Y ACCIONES DE MENORES SIN CUIDADOS PARENTALES. / MV.G: PROCURADURÍA ESTATAL DE	
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MYA: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MY O, RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO: SFIA	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL	100		
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMÁ ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTS 5008 CG7 RAMO/U	R: 8004 DIF			\$ 10,920,000
008,C07-APOYOS OTORGADOS A				E008.C07.S01: LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES UTILIZAN LAS HERRAMIENTAS RECIBIDAS COMO PARTE
MENORES MIGRANTES, PARA FOMENTAR EL				DE SU PROCESO FORMATIVO, Y SUS FAMILIAS APLICAN LO APRENDIDO
ARRAIGO (I.3.1.3)				RESPETANDO LOS DERECHOS INCLUIDOS EN LA LEYES VIGENTES.
	PORCENTAJE DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE	100	MV.A: REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES / SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA / MV.G: COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y	
	MIGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADA	PORCENTAJE	ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE	
ACTIVIDADES E008 C07	(PLÁTICAS, TALLERES, CONFERENCIAS)		MIGRACIÓN	

ESTRATEGIA TRANSVERSAL:	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
APARTADO I :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN HARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
E008.007.00130: APOYOS OTORGADOS PARA FOMENTAR EL ARRATGO				E008.C07.00130,S01: LAS FAMILIAS ACEPTAN LA INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA TRASILADO SEGURO Y EFECTIVO DE NIÑAS. NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL	100	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES CON APOYOS OTORGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y	
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	ADOLESCENTES, / MV.G. DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR.	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO, SFIA	
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE EDOB CDS RAMO/U	JR 3004 DJF			\$7,465,634,
EOOS.GOS: APOYO PARA SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EN ESTANCIAS INFANTILES OTORGADO (L3.1.4)				E008 C08 S01: EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA CAPACITA Y SUPERVISA AL PERSONAL INVOLUCRADO EN TEMAS DE SALUD DE LAS ESTANCIAS INFANTILES DE DIF.
	PROMEDIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE D A 6 AÑOS ATENDIDOS POR CENTRO DE	78.47	MV.A: INFORME MENSUAL DE CENTROS / MV.G: COORDINACIÓN DE PRIMERA	
	DESARROLLO	PROMEDIO	INFANCIA	
ACTIVIDADES EDOS COS EDOS.COS.CO116: ATENCIÓN EN LOS				E008.C08.Q0116.S01; LAS FAMILIAS
				ACEPTAN LOS SERVICIOS OTORGADOS A
Centros de asistencia de desarrollo Infantil (Cadi)				LOS NIÑOS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA COMUNITARIOS Y DE DESARROLLO INFANTIL.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL	100	MV.A. REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE	DESARROLLO INFANTILL
			DESARROLLO INFANTIL / MV.G. DIRECCIÓN	

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

APARTADO 1: MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARIZATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROVECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA	
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA GUENTA PÚBLICA	
GOMPONENTE E008,009 (FRAMO/UI	R 3004 (DIF			\$1200,0000
008.C09; APOYOS OFORGADOS A NIÑAS, KIÑOS Y ADOLESCENTES PARA TRASLADOS VE MANERA SEGURA HASTA EL ESTADO DE RUANAJUATO				EOD8.CO9.SOL: LAS FAMILIAS CUENTAN COI RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS
	PORCENTAJE DE TRASLADOS AL LUGAR DE	100	MV.A: REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES / SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA / MV.G: COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y	
	ORIGEN GESTIONADOS	PORCENTAJE	ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN	
ACTIVIDADES E008 C09			Production.	
008.C09.P0347:				E008.C09.P0347.S01: LAS FAMILIAS ACEPTAN LA INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA LA REPATRIACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES,
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL	100	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE MENORES MIGRANTES Y REPATRIADOS. /	
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	MV.G: DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR.	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA	
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA QUENTA PÚBLICA	
fotal	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME	

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CALCULO	META 2019 Y UNI MED	CARACIERÍSTICAS
FIN				
E008 FL100091- PORCENTAJE DE HOGARES EN	ES EL PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA ENTRE EL TOTAL DE HOGARES DE LA ENTIDAD. UN HOGAR SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE	ES EL PORCENTAJE DE HOGARES EN		ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO
	POBREZA EXTREMA CUANDO TIENE TRES O MÁS CARENCIAS. DE SEIS POSIBLES. DENTRO DEL ÍNDICE DE PRIVACIÓN SOCIAL Y QUE.			DIMENSIÓN: EFICACIA
	ADEMÁS, SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO. LOS HOGARES EN ESTA SITUACIÓN DISPONEN DE UN	SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA ENTRÉ EL		FRECUENCIA:
SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	INGRESO TAN BAJO QUE, AUN SI LO DEDICASE POR COMPLETO A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, NO PODRÍA ADQUIRIR LOS NUTRIBENTES NECESARIOS PARA TENER UNA	TOTAL DE HOGARES DE LA ENTIDAD,]	PORGENTAJE	SENTIDO: DESCENDENTE
	VIDA SANA.			ACUMULABLE: NO
EODS FLIOOIIL BRECHA DE GÉNERO EN	MIDE LA DIFERENCIA ENTRE HOMBRES Y	[MIDE LA DIFERENCIA ENTRE HOMBRES Y	en.	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL
EMPLEO INFORMAL.	MUJERES EN EL EMPLEO INFORMAL	MUJERES EN EL EMPLEO INFORMAL]	TASA	SENTIDO: DESCENDENTE ACUMULABLE: NO
E008 FL100112: TASA DE EMPLEO DE LA	POBLACIÓN DISCAPACITADA OCUPADA	[POBLACIÓN DISCAPACITADA OCUPADA		ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA
POBLACIÓN DISCAPACITADA	ENTRE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	ENTRE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA)	TASA	FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: NO
E008 FL100113: TASA DE EMPLEO DE LA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS	[PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15 A 27		ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DÍMENSIÓN: EFICACIA
POBLACIÓN JOVEN:	QUE SE ENCUENTRA OCUPADA DEL TOTAL DE JÓVENES EN LA PEA	AÑOS QUE SE ENCUENTRA OCUPADA DEL	TASA	FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE
	HOGARES QUE SE ENGUENTRA EN SITUACIÓN	TOTAL DE JÓVENES EN LA PEA J		ACUMULABLE: NO
	DE POBREZA EXTREMA Y AL MENOS GUENTAN CON UN ADULTO MAYOR ENTRE SUS	[HOGARES QUE SE ENCUENTRA EN		ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO
E008 F1.100114: PORCENTAJE DE HOGARES EN	MIEMBROS, LA POBREZA EXTREMA SE DEFINE CUANDO TIENE TRES O MÁS CARENCIAS. DE SEIS POSIBLES, DENTRO DEL ÍNDICE DE	SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA Y AL MENOS		DIMENSIÓN: EFICACIA
	PRIVACIÓN SOCIAL Y QUE, ADEMÁS, SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE			FRECUENCIA:
POBREZA EXTREMA CON ADULTOS MAYORES.	BIENESTAR MÍNIMO, LOS HOGARES EN ESTA SITUACIÓN DISPONEN DE UN INGRESO TAN BAJO QUE, AUN SI LO DEDICASE POR	CUENTAN CON UN ADULTO MAYOR ENTRE SUS	PORCENTAJE	SENTIDO: DESCENDENTE
	COMPLETO A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, NO PODRÍA ADQUIRIR LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA TENER UNA VIDA SANA.	MIEMBROS. J		ACUMULABLE: NO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: EGOS - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

APARTADO 2: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDECADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2019 Y UNI MED	CARACTERÍSTICAS
E008.F1.100178: PORCENTAJE DE HOGARES EN	PORCENTAJE DE HOGARES EN POBREZA EXTREMA CON AL MENOS UN NIÑO, NIÑO O ADOLESCENTE, ENTRE EL TOTAL DE HOGARES DE LA ENTIDAD. UN HOGAR CON AL MENOS UN	PORCENTAJE DE HOGARES EN POBREZA		ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO
en de description de la company de la compan	NIÑO, NIÑA Y/O ADOLESCENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA CUANDO TIENE TRES O MÁS CARENCIAS, DE SEIS POSIBLES. DENTRO DEL ÍNDICE DE	extrema con al menos un niño,niña o	1965	DIMENSIÓN: EFICACIA
Pobreza extrema con niños, niñas y	PRIVACIÓN SOCIAL Y QUE, ADEMÁS, SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO. LOS HOGARES EN ESTA SITUACIÓN DISPONEN DE UN INGRESO TAN	ADOLESCENTE, ENTRE EL TOTAL DE HOGARES		FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: DESCENDENTE
ADOLESCENTES	BAJO QUE, AUN SI LO DEDICASE POR COMPLETO A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS. NO PODRÍA ADQUIRIR LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA TENER UNA VIDA SANA.	DE LA ENTIDAD. }	PORCENTAJE	ACUMULABLE NO
E008 FL107299: TASA DE MORTALIDAD EN				ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA
NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS		[X]/{X] [*] [00	x	FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: DESCENDENTE ACUMULABLE: NO
E008.FL107300: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 3 A 15 AÑOS CON REZAGO	PORCENTAJE DE LA PÓBLACIÓN DE 3 A 15 AÑOS QUE NO CUENTA CON EDUCACIÓN	I POBLACIÓN DE 3 A 15 AÑOS QUE NO CUENTA CON EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA Y NO ASISTE A UN CENTRO DE EDUCACIÓN FORMAL	7.25	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: BIENAL
EDUCATIVO	BÁSICA OBLIGATORIA Y NO ASISTE A UN CENTRO DE EDUCACIÓN FORMAL] / [POBLACIÓN TOTAL DE 3 A 15 AÑOS DEL ESTADO] "100	PORCENTAJE	SENTIDO: DESCENDENTE
008 FL107301, PORCENTAJE DE NIÑOS.	PROPORCIÓN DE PERSONAS DE 5 A 17 AÑOS	[PERSONAS DE 5 A 17 AÑOS QUE TRABAJAN	9.22	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA
NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 5 A 17 AÑOS QUE	QUE TRABAJAN RESPECTO DEL TOTAL DE LA	EN GUANAJUATO] / [POBLACIÓN TOTAL		FRECUENCIA: BIENAL
RABAJAN	PÓBLACIÓN EN ESE GRUPO DE EDAD	ENTRE 5 Y 17 AÑOS EN GUANAJUATO J*100	PORCENTAJE	SENTIDO: DESCENDENTE ACUMULABLE: NO
E008 FL107302: PORCENTAJE DE POBLACIÓN		00F1X1/{X1		ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL
EN SITUACIÓN DE POBREZA			ž.	SENTIDO: DESCENDENTE ACUMULABLE: NO
and El Joseph Microst St. Services			1	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA
FO08.FL107304: ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL		- {x}\/{x}\/00	x	FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: DESCENDENTE ACUMULABLE: NO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

APARTADO 2: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

ROGADIGNI	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2019 Y UNI MED	CARACTERÍSTICAS
E008 P1.100315: NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADLESCENTES QUE RECIBEN APOYO Y	MUESTRA EL TOTAL DE NIÑOS, NIÑAS Y	[NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE O A 17	18078	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGIC DIMENSIÓN: EFICACIA
ATENCIÓN EN BASE A SU CONDICIÓN DE	ADOLESCENTES QUE RECIBEN ATENCIÓN			FRECUENCIA: ANUAL
/ULNERABILIDAD.	INTEGRAL,	AÑOS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL.)	NUMERO	SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
008 PLI00395: TASA DE VARIACIÓN DE	ESTE INDICADOR NOS MUESTRA LA CANTIDAD DE ATENCIONES INTEGRADAS EN CENTROS DE	([TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		ORIENTACIÓN: ESTRATÉGIC
LTENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y	ATENCIÓN, A TRAVÉS DE BECAS, REPATRIACIONES, ADOPCIONES, ASÍ COMO ACCIONES DE PREVENCIÓN DE MIGRACIÓN.	ATENDIDOS EN EL AÑO ACTUAL] / [TOTAL DE	0.21	DIMENSIÓN: EFICIENCIA
and the second of the second o	MENORES TRABAJADORES, ENTRE OTRAS RECTBIDAS POR LAS NIÑAS, NIÑOS Y	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS		FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE
ADOLESCENTES	ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE DIF ESTATAL	EN EL AÑO ANTERIOR J -13-100	TASA DE VARIACIÓN	ACUMULABLE: NO
GOMPONENTES GOMPONENTE EDDS COL RAMOZUR	3004) DIF			
008 COL 100448: PORCENTAJE DE NIÑOS	DEL TOTAL DE NIÑOS PROGRAMADOS A INTEGRAR EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO	NIÑOS DETECTADOS INTEGRADOS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE		ORIENTACIÓN: GESTIÓN
DETECTADOS INTEGRADOS EN EL PROGRAMA	INTEGRAL DE MENORES TRABAJADORES Y EN SITUACION DE CALLE, ESTE INDICADOR	MENORES TRABAJADORES Y EN SITUACIÓN DE CALLE J / [NIÑOS PROGRAMADOS A INTEGRAR	117.45	DIMENSIÓN: CALIDAD FRECUENCIA: ANUAL
DE DESARROLLO INTEGRAL DE MENORES	MUESTRA EL PORCENTAJES DE LOS MISMOS DETECTADOS INTEGRADOS EN EL PROGRAMA	EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL	PORCENTAJE	SENTIDO: ASCENDENTE
RABAJADORES Y EN SITUACIÓN DE CALLE	DE DESARROLLÓ INTEGRAL DE MENORES TRABAJADORES Y EN SITUACIÓN DE CALLE	DE MENORES TRABAJADORES Y EN SITUACIÓN DE CALLE J "100	, or our man	ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES E008 C01	FOUR MUNICIPAN SOURCE			
008.C01.P0339.102897. PORCENTAJE DE	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA
AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO (*100	PORCENTAJE	FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
008 C01 P0339.102899; PORCENTAJE DE	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA
VANCE FINANCIERO DEL	POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO	DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO		FRECUENCIA: MENSUAL
ROCESO/PROYECTO	PRESUPUESTAL VIGENTE	ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO [*100	PORCENTAJE	SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
008,C01,00117.101296 PORCENTAJE DE	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALGANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN [/ [100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA
VANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN	PORCENTAJE	FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE
	PRESUPUESTAL VIGENTE	PARA EL PROCESO/PROYECTO [*100		ACUMULABLE: SI

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

APARTADO 2: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	METODO DE GÁLGULO	META 2019 Y UNI MED	CARACTERÍSTICAS
E008 C01 C0117 I01297: PORCENTAJE DE	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA
AVANCE FINANCIERO DEL	POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL	DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO		FREQUENCIA MENSUAL
PROCESO/PROYECTO	GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO) *300	PORCENTAJE	SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
COMPONENTE EGGE GOZ 1 RAMO/UR	3004 1 DIF			
E008.C02.100451: TASA DE VARIACIÓN DE	MUESTRA LA VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL EN EL NÚMERO DE BECAS EDUCATIVAS	([NÚMERO DE BECAS EDUCATIVAS OTORGADAS EN EL AÑO ACTUAL]/[NÚMERO	5.9	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA
BECAS EDUCATIVAS OTORGADAS	OTORGADAS EN EL AÑO ACTUAL, CON RESPECTO AL ANTERIOR	DE BECAS EDUCATIVAS OTORGADAS EN EL AÑO ANTERIOR (-1)*100	TASA DE VARIACIÓN	FREGUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
COMPONENTE EDGR CO3 RAMO/UR				
E008.C03.I00514/ PROMEDIO DE	MUESTRA EL NÚMERO PROMEDIO DE	[NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	26.25	ORIENTACIÓN: GESTIÓN
BENEFICIARIOS POR CENTRO DE SERVICIOS	BENEFICIARIOS POR CADA CENTRO DE	ALTERNATIVOS DE PREESCOLAR EN	20.23	DIMENSIÓN: EFICIENCIA
DUCATIVOS ALTERNATIVOS DE PREESCOLAR	SERVICIOS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS DE	COMUNIDADES RURALES Y SUBURBANAS] / [NÚMERO TOTAL DE CENTROS DE SERVICIOS		FRECUENCIA: ANUAL
EN COMUNIDADES RURALES Y SUBURBANAS	PREESCOLAR	EDUCATIVOS ALTERNATIVOS DE PREESCOLAR EN COMUNIDADES RURALES Y SUBURBANAS I	PROMEDIO	SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES E008.C03				
:008 C03 P0337 I01400; PORCENTAJE DE	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROVECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL
AVANCE FISICO DEL PROCESO/PROYECTO	METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO *100	PORCENTAJE	SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
008.C03.P0337.101401: PORCENTAJE DE	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO	100	ORIENTACIÓN; GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA
VANCE FINANCIERO DEL	POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL	DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO		FRECUENCIA: MENSUAL
PROCESO/PROYECTO	GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE:	ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO J 100	PORCENTAJE	SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
008.C03.Q0119.101278: PORCENTAJE DE	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALGANZADO	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA
VANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	DURANTE LA EJECUCIÓN. RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN	PORCENTAJE	FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE
	PRESUPUESTAL VIGENTE	PARA EL PROCESO/PROYECTO *100		ACUMULABLE SI

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS. NIÑOS Y ADOLESCENTES

APARTADO 2: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOP	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2019 Y UNI MED	CARACTERISTICAS
008.C03.Q0119.101279; PORCENTAJE DE	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA
AVANCE FINANCIERO DEL	POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL	DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO		FRECUENCIA: MENSUAL
	GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO	ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN	PORCENTAJE	SENTIDO: CONSTANTE
PROCESO/PROYECTO	PRESUPUESTAL VIGENTE	PARA EL PROCESO/PROYECTO] 100	FORGERFADE	ACUMULABLE SI
COMPONENTE E008 CB4 RAHG/UR	3004 (DJF			
E008 CO4 100435 PORCENTAJE DE NIÑOS	DEL TOTAL DE NIÑOS PROGRAMADOS A	(NIÑOS INCORPORADOS A UNA FAMILIA A		ORIENTACIÓN: GESTIÓN
	INCORPORAR A UNA FAMILIA A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN, ESTE INDICADOR MUESTRA EL	TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN: [/[NIÑOS	100	DIMENSIÓN: EFICIENCIA
NCORPORADOS A UNA FAMILIA A TRAVÉS DE	PORCENTAJE DE LOS MISMOS	PROGRAMADOS A INCORPORAR A UNA		FREGUENCIA: ANUAL
A ADOPCIÓN	INCORPORADOS A UNA FAMILIA A TRAVÉS DE		PORCENTAJE	SENTIDO: ASCENDENTE
	LA ADOPCIÓN	FAMILIA A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN 100		ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES 6008.004				
E008.C04.P0332.I02722: PORCENTAJE DE	PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO		ORIENTACIÓN: GESTIÓN
ODO-OGNI GOODENDEFTE POROENTAGE DE	METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO	ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN J / [100	DIMENSIÓN, EFICIENCIA
	DURANTE LA EJECUCION, RESPECTO A LAS	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO		FRECUENCIA: MENSUAL
VANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROVECTO	METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO	ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN	PORCENTAJE	SENTIDO: CONSTANTE
	PRESUPUESTAL VIGENTE	PARA EL PROCESO/PROYECTO [*100		ACUMULABLE: SI
008 C04 P0332 I02723: PORCENTAJE DE	ESTE INDICADOR COMPARA	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO		ORIENTACIÓN: GESTIÓN
CONTROL OF ST. LES. SECONDARY MARKET STATES IN CONTROL OF STATES STATES STATES	PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO	ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO	100	DIMENSIÓN-EFICIENCIA
VANCE FINANCIERO DEL	POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL	DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN J / [FRECUENCIA: MENSUAL
	GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO		SENTIDO: CONSTANTE
PROCESO/PROYECTO	PRESUPUESTAL VIGENTE.	ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO I *100	PORCENTAJE	ACUMULABLE SI
	ESTE INDICADOR COMPARA	I PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO		ORIENTACIÓN GESTIÓN
E008 C04 P2138 103188; PORCENTAJE DE	PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE	ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO	100	DIMENSIÓN: EFICIENCIA
	METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO	DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [FRECUENCIA: MENSUAL
upplier eletas del accesso masser el	DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO		SENTIDO: GONSTANTE
AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	PRESUPUESTAL VIGENTE	ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN	PORCENTAJE	
	ESTE INDICADOR COMPARA	PARA EL PROCESO/PROYECTO) 100 [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO		ACUMULABLE SI ORIENTACIÓN GESTIÓN
008.C04.P2138.I03189: PORCENTAJE DE	PORCENTUALMENTE EL IMPORTE EJERCIDO	ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO	100	
VANCE FINANCIERO DEL	POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL	DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [DIMENSIÓN: EFICIENCIA
The second section and the second sec		PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO		FRECUENCIA: MENSUAL
PROCESO/PROYECTO	GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO	ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN	PORCENTAJE	SENTIDO: CONSTANTE
	PRESUPUESTAL VIGENTE	PARA EL PROCESO/PROYECTO *100		ACUMULABLE SI

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIÓ: E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

APARTADO 2: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLGULO	META 2019 Y UNI MED	CARACTERÍSTICAS
E008.C05.100437: PORCENTAJE DE AVANCE DE	DEL PORCENTAJE DE AVANCE TOTAL EJECUTADO DE CONSTRUCCIÓN DE LA IA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN
LA PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL	ETAPA DEL ALBERGUE, ESTE INDICADOR	OUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS 1/1 PORCENTAJE DE	100	DIMENSIÓN: CALIDAD FRECUENCIA: ANUAL
ALBERGUE QUE CUMPLE CON LAS	MOSTRARÁ EL PORCENTAJE DEL MISMO QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES	AVANCE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA	PORCENTAJE	SENTIDO: ASCENDENTE
SPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	TÉCNICAS REQUERIDAS	PRIMERA ETAPA DEL ALBERGUE EJECUTADO) *100	FORGETTIAGE	ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES E008.C05				
E008 C05.02727.103582: PORCENTAJE DE	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL
AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO 1:100	PORGENTAJE	SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E008.C05.Q2727.I03583; PORCENTAJE DE	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE. EL IMPORTE EJERCIDO	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA
AVANCE FINANCIERO DEL	POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL	DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO		FRECUENCIA: MENSUAL
PROCESO/PROYECTO	GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO *100	PORCENTAJE	SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
COMPONENTE EGGR.COS RAMO/UR 3	5004 DIF			
DDB C06 101103: PORCENTAJE DE NIÑAS.	DEL TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SUSCEPTIBLES DE ADOPCIÓN, ESTE	(NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ADOPTADOS] / (NIÑAS, NIÑOS Y	150	DIMENSIÓN: EFICACIA
NIÑOS Y ADOLESCENTES ADOPTADOS	INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE AQUELLOS QUE FUERON ADOPTADOS	ADOLESCENTES SUSCEPTIBLES DE ADOPCIÓN	PORCENTAJE	FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES E008 C06				ACOMOLABLE NO
E008.C06.P2042.I03151: PORCENTAJE DE	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL
AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO 100	PORCENTAJE	SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SE
008.006.P2042.I03154: PORCENTAJE DE	ESTE INDICADOR COMPARA	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO		ORIENTACIÓN: GESTIÓN
EUO. CUO. PZU4Z.103154; PORCENȚAJE DE	PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO	ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO	100	DIMENSIÓN: EFICIENCIA
VANCE FINANCIERO DEL	POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL	DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO		FRECUENCIA: MENSUAL
PROCESO/PROYECTO	GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROGESO/PROYECTO *100	PORCENTAJE	SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

APARTADO 2: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	METODO DE CÁLCULO	META 2019 Y UN1 MED	CARAGTERÍSTICAS
008 C07.100454: PORCENTAJE DE NIÑAS,	DEL TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y	[NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		ORIENTACIÓN: GESTIÓN
IIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	ADOLESCENTES PROGRAMADOS MEDIANTE	ATENDIDOS MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE MIGRACIÓN INFANTIL NO	100	DIMENSIÓN: EFICIENCIA
REDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE	ACCIONES DE PREVENCIÓN DE MIGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADA (PLÁTICAS,	ACOMPAÑADA / NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS		FREQUENCIA: ANUAL
IGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADA	TALLERES, CONFERENCIAS), ÉSTE INDICADOR	Y ADOLESCENTES PROGRAMADOS PARA ATENDER MEDIANTE ACCIONES DE		
	MOSTRARĂ EL PORCENTAJE DE LOS MISMOS	PREVENCIÓN DE MIGRACIÓN INFANTIL NO	PORCENTAJE	SENTIDO: ASCENDENTE
PLÁTICAS, TALLERES, CONFERENCIAS)	QUE FUE ATENDIDO	ACOMPAÑADA] *100		ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES EGOB CO7				
008.C07.Q0130.I03498: PORCENTAJE DE	PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO	I PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN I / I	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA
	DURANTE LA EJECUCIÓN RESPECTO A LAS	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO		FRECUENCIA; MENSUAL
VANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN	PORCENTAJE	SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
	ESTE INDICADOR COMPARA	PARA EL PROCESO/PROYECTO *100 [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO		ORIENTACIÓN: GESTIÓ
008.C07.G0130.I03499 PORCENTAJE DE	PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO	ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO	100	DIMENSION: EFICIENCI
VANCE FINANCIERO DEL	POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL	DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN / PORGENTAJE DE AVANCE FINANCIERO		FRECUENCIA MENSUAL
PROCESO/PROYECTO	GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO	ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN	PORCENTAJE	SENTIDO: CONSTANTE
A CESO// ROTECTO	PRESUPUESTAL VIGENTE	PARA EL PROCESO/PROYECTO *100		ACUMULABLE: SI
COMPONENTE EGGS CGS RAMOVUR	h3004 / DIE			
008 C08 100511: PROMEDIO DE NIÑOS Y	MUESTRA EL NÚMERO PROMEDIO DE NIÑOS Y	(NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS DE O A 6 AÑOS	78.47	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCI
IÑAS DE 0 A 6 AÑOS ATENDIDOS POR	NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS QUE SE ATIENDEN POR	ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO		FRECUENCIA: ANUAL
ENTRO DE DESARROLLO	CADA CENTRO DE DESARROLLO] / [NÚMERO DE CENTROS DE DESARROLLO]	PROMEDIO	SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES ECOS.COS				ACCITICEABLE IND
	ESTE INDICADOR COMPARA	PORCENTAJE DE AVANCE PÍSICO		ORIENTACIÓN: GESTIÓ
008 C08 Q0116 I01272: PORCENTAJE DE	PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE	ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO	100	DIMENSIÓN: EFICIENCI
	METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN RESPECTO A LAS	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO		FREGUENCIA: MENSUAL
VANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO	ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN	PORCENTAJE	SENTIDO: CONSTANTE
	PRESUPUESTAL VIGENTE	PARA EL PROCESO/PROYECTO J *100		ACUMULABLE: ST
008.C08.00116.101273; PORCENTAJE DE	ESTE INDICADOR COMPARA	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO		ORIENTACIÓN: GESTIÓ
The state of the s	PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO	ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO	100	DIMENSIÓN: EFICIENCI
VANCE FINANCIERO DEL	POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL	DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO		FRECUENCIA: MENSUAL
ROCESO/PROYECTO	GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO	ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMAÇIÓN	PORCENTAJE	SENTIDO: CONSTANTE
PROPERTY ENDIED IO	PRESUPUESTAL VIGENTE	PARA EL PROCESO/PROYECTO *100		ACUMULABLE: SI

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: EGD8 - ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

APARTADO 2: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2019 Y UNI MED	CARACTERÍSTICAS
008.C09.100457; PORCENTAJE DE	DEL TOTAL DE TRASLADOS AL LUGAR DE	SOLICITUD DE MENORES QUE BUSCAN		ORIENTACIÓN: GESTIÓN
RASLADOS AL LUGAR DE ORIGEN	ORIGEN SOLICITADOS, ESTE INDICADOR	RETORNAN A SU HOGAR DE MANERA SEGURA	100	DIMENSIÓN: EFICIENCIA
RASEADOS AL LOGAR DE ORIGEN	MOSTRARÁ EL PORCENTAJE DE LOS MISMOS	Y RÁPIDA] / [MENORES QUE FUERON REPATRIADOS HASTA SU HOGAR DE UNA		FREGUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE
BESTIONADOS	QUE SE GESTIONÓ	MANERA SEGURA Y RÁPIDA. 1*100	PORCENTAJE	ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES EGD8,C09				
	ESTE INDICADOR COMPARA	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO		ORIENTACIÓN: GESTIÓN
008.G09.P0347.I03084; PORCENTAJE DE	PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE	ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO	100	DIMENSIÓN: EFICIENCIA
	METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN RESPECTO A LAS	DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN) / (PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO		FRECUENCIA: MENSUAL
VANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO	ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN	PORCENTAJE	SENTIDO: CONSTANTE
	PRESUPUESTAL VIGENTE	PARA EL PROCESO/PROYECTO 100		ACUMULABLE: SI
008.C09.P0347.I03085; PORCENTAGE DE	ESTE INDICADOR COMPARA	(PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO		ORIENTACIÓN: GESTIÓN
	PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO	ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO	100	DIMENSIÓN: EFICIENCIA
VANCE FINANCIERO DEL	POR EL PROGESO/PROYECTO, RESPECTO AL	DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN / PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO		FRECUENCIA: MENSUAL
	GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO	ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN	PORCENTAJE	SENTIDO: CONSTANTE
PROCESO/PROYECTO	PRESUPUESTAL VIGENTE	PARA EL PROCESO/PROYECTO 1*100	FORGETTAGE	ACUMULABLE SI

ESTRATEGIA TRANSVERSÁL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

APARTADO 3: PROCESOS/PROYECTOS POR COMPONENTE

DESCRIPCIÓN	BIEN Ó SERVICIO	BENEFICIARIOS	IMPORTE
COMPONENTE EDUS, COLL (RAMO/UR: 3004) LOTE 008.COL: FORMACION OTORGADA A NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN ITUACIÓN DE CALLE Y/O TRABAJANDO, OTORGADA MEDIANTE TALLERES. DURSOS Y CAPACITACIONES QUE LES PERMITA REINTEGRARSE A SU VIDA SCOLAR Y DEPORTIVA (1.3.1.2)			\$ 10,788,285.05
	Talleres, pláticas y sesiónes para la prevención de trabajo Infantil y respeto a los derechos de los niños. (640 talleres, pláticas y sesiónes realizadas)	35,000	
ACTIVIDADES 5008.C01 008.C01.P0339. ATENGIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RABAJADORES, EN RIESGO O SITUACIÓN DE CALLE.	P0339. ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES. EN RIESGO O SITUACIÓN DE CALLE		\$1,288,285.09
1008.CD1.Q0117: FORTALECIMIENTO EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS. NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES, EN RIESGO O SITUACIÓN DE CALLE	Q0117. PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES, EN RIESGO O SITUACIÓN DE CALLE		\$ 9,500,000.00
COMBONENTE 5006/C02 T RAMO/UR, 3004 T DIF 008/C02: APOYOS ECONÓMICOS (BECAS) PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA. D'TORGADOS A NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE Y/O RABAJANDO (T.3.1.2)			\$ 0.00
	OTORGAR APOYOS SOCIALES ECONÓMICOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES, EN RIESGO O SITUACIÓN DE CALLE (2000 APOYOS SOCIALES ECONÓMICOS)	2.900	
COMPONENTE EGGÉ COS 1 RAMO/UR 3004 1 DIF			
DTORGADO EN LAS COMUNIDADES RURALES Y SUBURBANAS (L3.15)			\$ 9,267,778,13
	APOYOS EXTRAORDINARIOS PARA CENTROS ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS DE D A 6 AÑOS DE EDAD. (231 CENTROS APOYADOS.) APOYOS ORDINARIOS PARA EL PERSONAL EDUCADOR DE LOS CENTROS DE	6,173	
	ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO. (328 EDUCADORAS Y EDUCADORES APOYADOS)	328	
	APOYOS ORDINARIOS PARA EL PERSONAL DE ENFERMERÍA DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL. (34 ENFERMERAS APOYADAS)	34	
ACTIVIDADES ED08.003 008.003.0037: ATENCIÓN EN CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC) Y CENTROS DE ASISTENCIA DE DESARROLLO	P0337, ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 45 DIAS DE NACIDOS A 6 AÑOS.		\$1.874.831.50
nfantil (Cadi) 008.co3.00119. Atención en centros de asistencia infantil Comunitarios (Caic)	Q0119. CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS CAIC		\$ 7,392,946.63
COMPONENTE EGGS.CG4 RANG/UR-3004 DTF 1008.CG4, ATENCIÓN JURÍDICA, PSICOLÓGICA Y SOCIAL BRINDADA			
1.3.1.1)			\$ 4,648,592.50
17/4-4 ₁	VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA EMITIDA PARA RESOLVER LA		

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

APARTADO 3 PROCESOS/PROYECTOS POR COMPONENTE

DESCRIPCIÓN	BIEN O SERVICIO	BENEFICIARIOS	IMPORTE
ACTIVIDADES E008 CO4 008.CO4.P0332: ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA IÑAS. NIÑOS Y ADOLESCENTES A CARGO DE LA PROCURADURÍA 008.CO4.P218A: REPRESENTACIÓN COADYUVANTE DE NIÑOS. NIÑAS Y DOLESCENTES	PO332. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADDLESCENTES A CARGO DE LA PROCURADURÍA P2138. REPRESENTACIÓN COADYUVANTE O RIÑOS, NIÑAS Y ADDLESCENTES, EN JUICIOS DONDE SE INVOLUCREN SUS DERECHOS.		\$ 4,648,592.50 \$ 0.00
COMPONENTE EDDB. COS. RAMO/UR. 3004 DIF DOB. COS. ALBERGUE PARA ATENCIÓN DE NIÑOS EXPÓSITOS EN ESTADO. E ABANDONO EN OPERACIÓN (1.3.1.1)			\$ 60,000,000.00
	ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA ASÍ COMO LA COBERTURA DE LOS REQUERIMIENTOS DIETÉTICOS. DE HIGIENE Y YESTIDO. CULTURALES. RECREATIVAS Y DEPORTIVAS. A 136 NIÑAS. NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SON RETIRADOS DE SU FAMILIA Y DEBEN SER INTEGRADOS A UN LUGAR SEGURO DONDE RECIBAN LA ATENCIÓN (136 NIÑAS. NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS)	136	
ACTIVIDADES FORB.COS 008.COS.02727: IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A IÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CALÍDAD DE EXPOSICIÓN, ABANDONO /O DESAMPARO	O2727. IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CALIDAD DE EXPOSICIÓN, ABANDONO Y/O DESAMPARO		\$ 60,000,000.00
COMPONENTE ED08.COA RAMOJUR 3004 DIF 008.CO6: NIÑAS: NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES			\$ 186,500,00
NTEGRADOS A UNA FAMILIA ADOPTIVA O DE ACOGIMIENTO (L3.1.1)	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ADOPCIÓN (90 SOLICITUDES ATENDIDAS)	90	
	REALIZAR VALORACIONES A LOS SOLICITANTES PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE IDONEIDAD (200 VALORACIONES REALIZADAS)	200	
	CERTIFICADOS DE IDONEIDAD EXPEDIDOS (150 CERTIFICADOS EXPEDIDOS)	150	
	SEGUIMIENTO A LAS ASIGNACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. YA SEA EN ETAPA DE EMPARENTAMIENTO O BIEN POST ADOPTIVOS (40 SUPERVISIONES RALIZADAS)	40	
ACTIVIDADES E008.C06 008.C06.P2042: RESTITUCIÓN DEL DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y			
DOLESCENTES DE TENER UNA FAMILIA A TRAVÉS DE LA FIGURA JURÍDICA E LA ADOPCIÓN	P2042 RESTITUCIÓN DEL DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TENER UNA FAMILIA A TRAVÉS DE LA FIGURA JURÍDICA DE LA ADOPCIÓN		\$ 186,500,00
COMPONENTE EDDS.CO7 () RAMOZUR: 3004 () DIF			
008.C07: APOYOS OTORGADOS A MENORES MIGRANTES, PARA FOMENTAR L ARRAIGO (1.3.1.3)			\$ 10,920,000.00
	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE MIGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADA, A FIIN DE DAR A CONOCER LOS RIESGOS Y PELIGROS ASOCIADOS A LA MISMA, (4100 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN PREVENCIÓN.)	4,100	**************************************
ACTIVIDADES E008.C07 008.C07.00130: APOYOS OTORGADOS PARA FOMENTAR EL ARRAIGO	Q0130. APOYOS OTORGADOS PARA FOMENTAR EL ARRAIGO		\$10,920,000,00
The state of the s	VINNESS AND CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PRO		NAME OF THE OWNER O

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E008 - ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

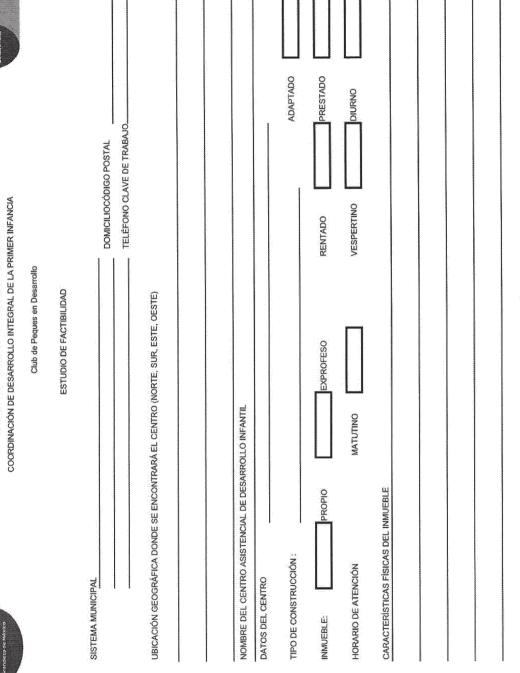
APARTADO 3 PROCESOS/PROYECTOS POR COMPONENTE

DESCRIPCION	BIEN O SERVICIO	BENEFICIARIOS	IMPORTE
008.008: APOYO PARA SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EN ESTANCIAS INFANTILES OTORGADO (1.31.4)			\$ 7,465,634.00
ACTIVIDADES EGGA COR	CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL APOYADOS, PARA OPERAR COMO UNA ALTERNATIVA DE ATENCIÓN ASISTENCIAL Y EDUCATIVA OUE BUSCA COADVUDAR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE 45 DÍAS DE NACIDOS A 6 AÑOS DE EDAD, BRINDANDO SEGURIDAD Y TRANOUILLIDAD DURANTE LA JORNADA LABORAL DE LAS MADRES QUE TRABAJAN Y CARECEN DE PRESTACIONES SOCIALES, (34 CENTROS APOYADOS)	2,900	
:008.008.00116: ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA DE JESARROLLO INFANTIL (CADI)	00116, CENTROS DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL (CADI)		\$ 7,465,634.00
DESARROLLO INFANTIL (CADI) COMPONENTE EGIS (CO) RANG/UR 3004 DIF. EDDS CO): APOYOS OTORGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA	Q0116. CENTROS DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL (CADI)		
DESARROLLO INFANTIL (CADI) COMPONENTE BOOB.COP RAMO/UR 3004 DIF	ATENCIÓN INTEGRAL POR MEDIO DE EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO (PSICOLOGIA: TRABAJO SOCIAL. JURÍDICO, NUTRIÓLOGO) PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, OUE SE ENCUENTREN EN RESQUARDO EN EL ALBERGUE TEMPORAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, (70 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN ALBERGUE TEMPORAL.)	70	
DESARROLLO INFANTIL (CADI) COMPONENTE EGIS (CO) RANG/UR 3004 DIF. EDDS CO): APOYOS OTORGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA	ATENCIÓN INTEGRAL POR MEDIO DE EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO (PSICOLOGIA, TRABAJO SOCIAL JURÍDICO, NUTRIOLOGO) PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, QUE SE ENCUENTEN EN RESQUARDO EN EL ALBERGUE TEMPORAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, (70 NIÑAS,	70	
DESARROLLO INFANTIL (CADI) COMPONENTE EGIS (CO) RANG/UR 3004 DIF. EDDS CO): APOYOS OTORGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA	ATENCIÓN INTEGRAL POR MEDIO DE EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO (PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, JURÍDICO, NUTRIÓLOGO) PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, OUE SE ENCUENTREN EN RESQUIADO EN LE ALBERQUE TEMPORAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS (70 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN ALBERQUE TEMPORAL.) ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES GILINAJUATENSES MEDIANTE REPATRIACIONES PARA QUE SEAN REINTEGRADOS CON SUS FAMILIAS EN EL ESTADO DE QUANAJUATO. (40 NIÑAS, NIÑOS Y		\$7,465,634.00

ANEXO 2



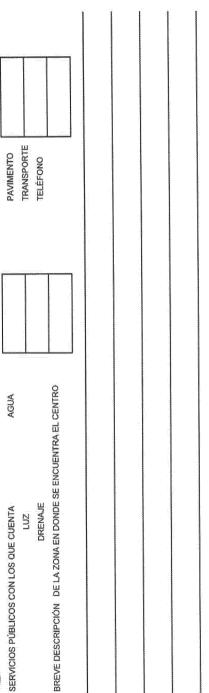
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILÍA DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE LA INFANCIA COORDINACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMER INFA	
---	--







COORDINACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMER INFANCIA SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE LA INFANCIA



ISSSTE	ISSSTE	ISSSTE	PREESCOLARES PREPARATORIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PRIMARIAS UNIVERSIDAD QUE CUENTA LA ZONA DE NIVEL INICIAL	EL INICIAL.		
				ISSSTE		PARTICULARES	CENDISIMSSSEDESO







SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE LA INFANCIA COORDINACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMER INFANCIA

7	MATERNALES PREESCOLARES	DE ATENCIÓN SI NO	TE POR NIVEL (LISTA DE ESPERA)	CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS. De Acuerdo a la demanda de niños y niñas describa brevemente los espacios con que cuenta	ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE SE LLEVAN A CABO EN SU CENTRO Breve descripción de cada una de las actividades que realizan de acuerdo al programa educativo que se aplica	
SERVICIOS DE ATENCIÓN	LACTANTES	SE CUBRE LA DEMANDA DE ATENCIÓN ¿POR QUÉ?	POBLACIÓN DEMANDANTE POR NIVEL	CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS De Acuerdo a la demanda de niños y niñas dec	ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE SE LLEVA Breve descripción de cada una de las actividad	



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE LA INFANCIA COORDINACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMER INFANCIA.

ACTIVIDADES ASISTENCIALES QUE SE REALIZAN Breve descripción de las actividades asistenciales que se realizan

		-		ION	
	117	SITUACIÓN DIAGNOSTICA ACTUAL		RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	

VO.BO. DE LA INFORMACIÓN

ANEXO P

Q0119 Club Infantil Comunitario			Soordina	ciones d	e la Dire	Program cción de	Programación Presupuestal 2019 cción de Acciones en Favor de Ni	esupues	stal 2019 ror de Nii	ñas Niño	Programación Presupuestal 2019 Coordinaciones de la Dirección de Acciones en Favor de Niñas Niños y Adolescentes	scentes	12	
Solicitado SED Capitulo	Capitulo	Monto Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo Junio	Jumio	Julio	Agosto	Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	1000	2,753,739.49	201,546.11	201,546.20	201,546.18	231,314.30	201,546.20	201,546.20	201,546.20	201,546.20	2,753,739,49 201,546.11 201,546.20 201,546.18 231,314,30 201,546.20	201,546.20	201,546.20	506,963.30
	2000	205,000.00	15,416.66	15,416,68	15,416.68	25,416,68	15,416.68	15,416.66	15,416.66	25,416.66	55,000.00 15,416.66 15,416.68 15,416.68 25,416.68 15,416.86 15,416.86 15,416.86 25,416.66 15,416.86 15,416.86 15,416.86 15,416.86 15,416.86 15,416.86	15,416.66	15,416.66	15,416.66
7,392,946.63	3000	1,443,407.14	2,916,66	28,371.22	101,211.96	126,212.00	221,211.93	121,211,91	221,211.91	146,211.91	13,407.14 2,916,66 28,371.22 101,211.96 126,212.00 221,211.93 121,211.91 221,211.91 146,211.91 101,211.91 171,211.91 101,211.91 101,211.91 101,211.91	171,211.91	101,211,91	101,211.91
:	4000	2,990,800.00	00.00	00:00	0.00	00.0	373,850.00	373,850.00	373,850.00	373,850.00	0.00 373,850.00 373,850.00 373,850.00 373,850.00 373,850.00 373,850.00 373,850.00 373,850.00	373,850.00	373,850.00	373,850.00
	2000	00'0												
	Total	7,392,946,63											-	